Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón

IMAGEN PERSONAL

FP Formación Profesional

(LFP) **TÉCNICO SUPERIOR EN ESTILISMO Y DIRECCIÓN DE PELUQUERÍA** GRADO SUPERIOR

MÓDULOS PROFESIONALES (Anexo IV A)

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC1261_3	1064. Dermotricología 1065. Recursos técnicos y cosméticos
UC1262_3	1066. Tratamientos capilares
UC0794_3 + UC0348_2	1067. Procedimientos y técnicas de peluquería 1068. Peinados para producciones audiovisuales y de moda
UC0794_3	1068. Peinados para producciones audiovisuales y de moda
UC0793_3 + UC2685_2 + UC2686_2	1069. Estilismo en peluquería
UC0795_3 + UC0352_2	1071. Dirección y comercialización

MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONALES

1070. Estudio de la imagen*	1709. Itinerario personal para la empleabilidad I
1072. Peluquería en cuidados especiales*	1710. Itinerario personal para la empleabilidad II
0750. Procesos fisiológicos y de higiene en imagen personal	1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)
0179. Inglés profesional	1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
Módulo profesional optativo	1073. Proyecto intermodular de estilismo y dirección de peluquería

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

IMP249_3
Peluquería técnico-artística
- UC0793_3
- UC0794_3
- UC0795_3
- UC0348_2
- UC2685_2
- UC2686_2

IMP397_3 (incompleta)
Tratamientos capilares estéticos
- UC1261_3
- UC1262_3
- UC0795_3
- UC0352_2

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

IMPQ0109
Peluquería técnico-artística
UC0348_2 / UC0351_2 / UC0793_3
UC0794_3 / UC0795_3

IMPQ0308
Tratamientos capilares estéticos
UC0352_2 / UC0795_3 / UC1261_3
UC1262_3

Orientativo

La denominación estándar de competencia ECP es equivalente a unidad de competencia UC (Ley Orgánica 3/2022)

(*) Podrá convalidarse, cuando se tengan acreditados todos los estándares de competencia incluidos en el título a través del procedimiento de acreditación de competencias profesionales, tal y como se establece en el título del ciclo. Quedarán exentos de la formación en empresa u organismo equiparado quienes acrediten una experiencia laboral mínima de un año en el caso de grados D, que se corresponda con la oferta formativa que curse. (Real Decreto 659/2023)

JUNIO 2024

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

GOBIERNO DE ARAGON

Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón

IMAGEN PERSONAL

FP Formación Profesional

(LFP) **TÉCNICO SUPERIOR EN ESTILISMO Y DIRECCIÓN DE PELUQUERÍA** GRADO SUPERIOR

MÓDULOS PROFESIONALES (Anexo IV A)

Estándares de competencia acreditados	Módulos profesionales convalidables
ECP1261_3	1064. Dermotricología 1065. Recursos técnicos y cosméticos
ECP1262_3	1066. Tratamientos capilares
ECP0794_3 + ECP0348_2	1067. Procedimientos y técnicas de peluquería 1068. Peinados para producciones audiovisuales y de moda
ECP0794_3	1068. Peinados para producciones audiovisuales y de moda
ECP0793_3 + ECP2685_2 + ECP2686_2	1069. Estilismo en peluquería
ECP0795_3 + ECP0352_2	1071. Dirección y comercialización

MÓDULOS NO ASOCIADOS A ESTÁNDARES DE COMPETENCIA

1070. Estudio de la imagen*	1709. Itinerario personal para la empleabilidad I
1072. Peluquería en cuidados especiales*	1710. Itinerario personal para la empleabilidad II
0750. Procesos fisiológicos y de higiene en imagen personal	1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)
0179. Inglés profesional	1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
Módulo profesional optativo	1073. Proyecto intermodular de estilismo y dirección de peluquería

ESTÁNDARES DE COMPETENCIA

- ECP1261_3
- ECP1262_3
- ECP0795_3
- ECP0352_2

- ECP0348_2
- ECP0794_3
- ECP0793_3
- ECP2685_2
- ECP2686_2

- ECP0348_2
- ECP0794_3

CERTIFICADOS PROFESIONALES

IMP_C_003_5B
Tratamientos capilares y cosméticos

1064	1065	1066
1071	1782	

IMP_C_004_5B
Estudio y creación de la imagen integral

1067	1069	1070
1782		

IMP_C_005_5B
Posticería y peinados para medios audiovisuales y de moda

1068	1072*	1782

Orientativo

(*) Podrá convalidarse, cuando se tengan acreditados todos los estándares de competencia incluidos en el título a través del procedimiento de acreditación de competencias profesionales, tal y como se establece en el título del ciclo.
Quedarán exentos de la formación en empresa u organismo equiparado quienes acrediten una experiencia laboral mínima de un año en el caso de grados D, que se corresponda con la oferta formativa que curse. (Real Decreto 659/2023)

1782	Prevención de riesgos laborales (30 horas)
	Módulo no asociado a estándar de competencia

FEB 2026

EQUIVALENCIAS (RD 544/2023) ECPs ACTUALES y ECPs SUPRIMIDOS

ECP ACTUAL	REQUISITOS ADICIONALES	ECP SUPRIMIDO
ECP2685_2	Tener acreditado el ECP2686_2	ECP0351_2
ECP2686_2	Tener acreditado el ECP2685_2	ECP0351_2

EQUIVALENCIAS (RD 544/2023) ECPs SUPRIMIDOS y ECPs ACTUALES

ECP SUPRIMIDO	REQUISITOS ADICIONALES	ECP ACTUAL
ECP0351_2	NO	ECP2685_2
ECP0351_2	NO	ECP2686_2

Orientativo

(LFP) **TÉCNICO SUPERIOR EN ESTILISMO Y DIRECCIÓN DE PELUQUERÍA** GRADO SUPERIOR

DISTRIBUCIÓN HORARIA DEL CICLO FORMATIVO EN ARAGÓN

ESTILISMO Y DIRECCIÓN DE PELUQUERÍA (IMP303)	Horas	1º	2º
1064. Dermotricología	133	4	
1065. Recursos técnicos y cosméticos	167	5	
1066. Tratamientos capilares	167		5
1067. Procedimientos y técnicas de peluquería	267	8	
1068. Peinados para producciones audiovisuales y de moda	167		5
1069. Estilismo en peluquería	200		6
1070. Estudio de la imagen	100		3
1071. Dirección y comercialización	100		3
1072. Peluquería en cuidados especiales	100	3	
0750. Procesos fisiológicos y de higiene en imagen personal	133	4	
1073. Proyecto intermodular de estilismo y dirección de peluquería	67		2
1709. Itinerario personal para la empleabilidad I	100	3	
1710. Itinerario personal para la empleabilidad II	67		2
1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	33	1	
1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	33		1
0179. Inglés profesional	67	2	
Módulo profesional optativo	100		3
	2000	**30**	**30**

DENOMINACIÓN ESTÁNDARES DE COMPETENCIA

Familia Profesional: Imagen personal
ECP0348_2 - Realizar cambios de coloración total o parcial en el cabello y pelo del rostro
ECP0352_2 - Vender productos y servicios para la imagen personal
ECP0793_3 - Asesorar a las personas usuarias y producciones de medios escénicos, audiovisuales o de moda/fotografía sobre el cuidado y transformación estética del cabello y pelo del rostro
ECP0794_3 - Realizar protocolos técnicos y peinados para peluquerías y producciones audiovisuales, escénicas y de moda/fotografía
ECP0795_3 - Gestionar las actividades desarrolladas en empresas de imagen personal
ECP1261_3 - Realizar el diagnóstico y la prescripción de tratamientos capilares estéticos
ECP1262_3 - Aplicar tratamientos capilares estéticos
ECP2685_2 - Realizar técnicas de corte del cabello
ECP2826_2 - Aplicar técnicas estéticas de manicura y pedicura

Orientativo

La información facilitada en esta ficha tiene carácter meramente informativo, sin que en ningún caso pueda derivarse de ella efecto jurídico vinculante alguno (RD 208/1996, artículo 4b)